

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección de Marketing Digital y Social por la Universidad de Cádiz

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314323
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Marketing Digital y Social
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TCKNLS95Q8HFS7K7BEGBBWH9J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCKNLS95Q8HFS7K7BEGBBWH9J	PÁGINA	1/8
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Cádiz, a través de los procedimientos establecidos a tal fin, facilitó el acceso a la Documentación requerida para este título por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). La Comisión tuvo en cuenta el conjunto de estos aportes, especialmente el Autoinforme redactado por los responsables del título, las valoraciones formuladas por los expertos consultados, las evidencias anexadas al mismo y las que fueron solicitadas posteriormente, casi en su totalidad contrastadas a través de la página Web de la Universidad, del Centro y/o del Título.

A estas informaciones se añaden las que fueron aportadas con motivo de la visita virtual realizada por la Comisión designada por la DEVA-AAC el día 9 de febrero de 2021, en las audiencias convocadas atendiendo al calendario y horarios acordados previamente con la Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación de la Universidad de Cádiz, cumpliéndose de forma satisfactoria las previsiones establecidas a tal fin.

Durante la visita se realizaron audiencias a representantes de todos los colectivos implicados en el diseño, implantación y desarrollo de los títulos objeto de la Acreditación: representantes institucionales de la Universidad y de los Centros de referencia, responsables académicos y/o institucionales de los títulos, profesorado, estudiantes y egresados.

Como se puso de manifiesto en distintos momentos y circunstancias, la Comisión expresó la excelente colaboración y participación de todas las personas implicadas en el proceso, por lo que también desea hacer constancia, en este Informe, de su agradecimiento. Las audiencias se desarrollaron con total normalidad, asistiendo prácticamente todas las personas que estaban convocadas, sin que se produjesen incidencias reseñables.

El clima de diálogo establecido y la plena disposición a dar respuesta a todas las cuestiones que fueron formuladas por los miembros de la Comisión, contribuyeron significativamente a alcanzar los logros que se preveían.

En todos los títulos, como sucede en el que ahora se informa, la Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora; y a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Cádiz como quienes asumen -académicamente- el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

De forma global, sin entrar en apreciaciones concretas, así se expuso en el informe provisional (oral) con el que concluyó la visita y, posteriormente, en el Informe de la Visita redactado por los miembros de la Comisión.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección de Marketing Digital y Social, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 19 de julio de 2017.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el master está verificado en modalidad presencial; así como que no cuenta con prácticas externas curriculares.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### ***Se alcanza parcialmente***

La información necesaria para conocer el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados están disponibles públicamente en la web del Título a través del enlace proporcionado. No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación. La revisión para garantizar la accesibilidad y actualización de la información ha dado resultado. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la AAC y las

Código Seguro de Verificación:R2U2TCKNLS95Q8HFS7K7BEGBBWH9J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCKNLS95Q8HFS7K7BEGBBWH9J	PÁGINA	2/8
			

recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos, así como de la renovación de la acreditación. Se cuenta con información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante. Todos los enlaces funcionan bien.

Además, la titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título, complementarias a la web de la titulación. Edita materiales divulgativos (trípticos o similar) para publicitar la titulación. Adicionalmente, mantiene un papel activo en las redes sociales.

Cabe destacar que el grado de satisfacción de los estudiantes con la utilidad de la información pública del título es bajo (3,09 en el 2016-2017, 3,17 en el 2017-2018 y 2,88 en el 2018-2019, frente a un objetivo de 3,5 para este indicador). Asimismo, el grado de satisfacción de los estudiantes con la actualización de dicha información es también bajo (2,92 en el 2016-2017, 2,67 en el 2017- 2018 y 2,88 en el 2018-2019, frente a un objetivo de 3,5 para este indicador).

Finalmente, la UCA ha creado un espacio específico en su web con toda la información relativa a las medidas extraordinarias por Covid-19. La Facultad también tiene un espacio con el mismo propósito. En particular, se publicaron las modificaciones de las guías docentes, instrumentos de evaluación, metodología docente y fechas de exámenes que fueron necesarios al pasar a la docencia no presencial.

#### Recomendaciones:

Se recomienda analizar el motivo de la baja satisfacción del alumnado con la utilidad y la actualización de la información pública y acometer las medidas adecuadas para su mejora.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### Se alcanza

El SGC se encuentra implantado y se aportan evidencias de su funcionamiento: composición de la Comisión de Calidad, funcionamiento, actuaciones, actas de las reuniones. Se han llevado a cabo acciones de mejora cuya efectividad ha sido evaluada. La información relativa a la evolución de los títulos se encuentra centralizada y el acceso por Título es sencillo.

La Comisión de Calidad elabora planes anuales de mejora por titulación, en base a toda la información aportada. Fruto de estas reuniones se han articulado acciones de mejora para este máster: coordinación, TFM, prácticas, relación egresados-estudiantes de nuevo ingreso y participación en las encuestas.

Se cita que el SGC contribuye a la mejora del título siendo el plan de mejora la herramienta para encauzar las acciones. Se refieren múltiples contribuciones del SGC hacia la mejora del título. Los procedimientos implantados se desarrollan adecuadamente favoreciendo aplicar herramientas de recogida de información que permiten analizar y revisar aspectos que condicionan la calidad del título. Este proceso es útil para detectar logros y fortalezas, debilidades, decisiones de mejora y estructurar acciones en el plan de mejora. En este sentido, se valora la contribución y utilidad de la información generada hacia la mejora y calidad del título.

En este caso, se puede destacar que el título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en las propuestas de mejora derivadas del proceso de

Código Seguro de Verificación: R2U2TCKNLS95Q8HFSD7K7BEGBBWH9J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCKNLS95Q8HFSD7K7BEGBBWH9J	PÁGINA	3/8
			

seguimiento y en informes de renovación de la acreditación. En particular, han resuelto las recomendaciones relacionadas con el acceso a la web del título y la mejora de la satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras, entre otras. Otras recomendaciones todavía no han sido atendidas, por ejemplo la mejora de la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de los profesores del título, lo que requerirá nuevas acciones de mejora (se analiza en el criterio 4).

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### **Se alcanza parcialmente**

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en la Comisión Académica en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

Los procesos de gestión administrativa del Máster Universitario en Dirección de Marketing Digital y Social se desarrollan de forma adecuada, lo que contribuye al desarrollo del programa formativo.

Este Máster no tiene un programa específico de movilidad, aunque recibe alumnos internacionales.

El título no contempla la realización de prácticas curriculares, aunque los alumnos pueden llevar a cabo prácticas extracurriculares.

La satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de elección y realización de los TFM alcanza valores medio-bajos (2,20 sobre 5 en el 2016-2017, 3,20 en el 2017-2018 y 2,31 en el 2018-2019, frente a un objetivo de 3 para este indicador). Se recomienda insistir en las acciones de mejora para aumentar la satisfacción de los estudiantes.

El grado de satisfacción global del alumnado con el título es bajo (2,29 en el 2016-2017, 2,6 en el 2017-2018 y 2,19 en el 2018-2019, frente a un objetivo de 3 para este indicador).

#### **Recomendaciones:**


Se recomienda insistir en las acciones de mejora de los procedimientos de elección y realización de los TFM.

Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del alumnado con el título y emprender acciones de mejora.

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza parcialmente**

El profesorado acredita una calidad adecuada para impartir el programa. Es una plantilla equilibrada en lo que se refiere a categoría profesional, experiencia y capacidad docente e investigadora. La cualificación media es alta en lo que se refiere a su categoría, y los quinquenios y sexenios acreditan igualmente experiencia docente e

Código Seguro de Verificación: R2U2TCKNLS95Q8HFSD7K7BEGBBWH9J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCKNLS95Q8HFSD7K7BEGBBWH9J	PÁGINA	4/8
			

investigadora.

La valoración por parte de los estudiantes de las competencias docentes es adecuada 4,1/5, valoración que se ha mantenido prácticamente constante a lo largo de los cursos. Así mismo, la satisfacción entre los profesores con el grado de coordinación del título es media (3,75/5).

Existe una normativa (tanto de la Universidad como de la Facultad) bien desarrollada sobre la selección del profesorado para asignar tutores de TFM. El grado de satisfacción de los estudiantes con el procedimiento se sitúa en el curso 18/19 en el 2,2, aunque los años anteriores esta cifra era inferior.

Existen criterios apropiados de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

Dado que cada materia es impartida por varios docentes y que algunos de ellos son externos, la coordinación docente es crítica. Aunque los procedimientos establecidos parecen garantizar que la coordinación es efectiva, sin embargo, la valoración de los estudiantes sobre la coordinación entre los profesores del título es baja (1,73 en el 2016-2017, 1,40 en el 2017-2018 y 2,20 en el 2018-2019). Se recomienda insistir en acciones de mejora que permitan aumentar la valoración de los estudiantes.

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar las razones del bajo nivel de satisfacción del alumnado en el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que permitan aumentar la satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores, tal como se ha recomendado en informes anteriores.

**3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

***Se alcanza parcialmente***

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Se apunta también un esfuerzo por mejorar los recursos asignados a la titulación para su conveniente mantenimiento y actualización. Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados.

En general, un conjunto de recursos, espacios e instalaciones que permiten indicar que la titulación dispone de los recursos adecuados a las características de la titulación. La satisfacción de los estudiantes y profesores es media-alta (3,03 y 4,36 respectivamente).

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional tanto por parte del Máster como por parte de la Universidad. Se realizan reuniones periódicas de orientación donde participa un buen número de estudiantes. El grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es bajo (2,44-1,8) en el último curso académico.

**Recomendaciones:**

Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que aumenten la satisfacción de los

Código Seguro de Verificación:R2U2TCKNLS95Q8HFS7K7BEGBBWH9J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCKNLS95Q8HFS7K7BEGBBWH9J	PÁGINA	5/8
			

estudiantes con los programas de orientación académica.

Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que aumenten la satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación profesional.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza**

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta o alta.

El promedio de los resultados académicos también se mantiene en el notable.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito son altas, e incluso en el último curso académico mejoran.

### 3.7. INDICADORES

#### **Se alcanza parcialmente**

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con la satisfacción del programa formativo se tiene en cuenta en la mejora del mismo.

El grado de satisfacción global del alumnado con el título es muy bajo 2,19; en PDI se eleva hasta un 4,22 y siendo inferior en PAS que sólo alcanza un 3,53. A pesar de que este indicador es muy similar en todos los cursos, no se realiza ninguna reflexión al respecto.

Los indicadores de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados y elevados, llegan todos ellos superan el valor de 4 sobre 5.

La satisfacción del alumnado con los programas de orientación académica es baja (2,4 en el 2016-2017, 2,2 en el 2017-2018 y 2,44 en el 2018-2019). Lo mismo cabe decir de la satisfacción del alumnado con la orientación profesional (1,87 en el 2016-2017, 1,7 en el 2017-2018 y 1,8 en el 2018-2019).

Los servicios y recursos de la titulación son valorados con un 3,03 valoración que es inferior a la del centro (3,62) y a la de la UCA (3,52).

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo.

El título tiene altas tasas de rendimiento, éxito y eficiencia. La tasa de graduación (62,8%, frente a un objetivo del 70%) es mejorable.

La tasa de ocupación del título es elevada (97,14% en el curso 2018-19).

Código Seguro de Verificación:R2U2TCKNLS95Q8HFS7K7BEGBBWH9J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCKNLS95Q8HFS7K7BEGBBWH9J	PÁGINA	6/8
			

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados.

Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía de un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar la escasa satisfacción del alumnado con el título y emprender las acciones de mejora necesarias para al menos alcanzar los objetivos propuestos.

Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que aumenten la satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación académica.

Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que aumenten la satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación profesional.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el motivo de la baja satisfacción del alumnado con la utilidad y la actualización de la información pública y acometer las medidas adecuadas para su mejora.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda insistir en las acciones de mejora de los procedimientos de elección y realización de los TFM.

Se recomienda analizar los motivos de la baja satisfacción del alumnado con el título y emprender acciones de mejora.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las razones del bajo nivel de satisfacción del alumnado en el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que permitan aumentar la satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores, tal como se ha recomendado en informes anteriores.


##### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que aumenten la satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación académica.

Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que aumenten la satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación profesional.

##### 7. INDICADORES

Código Seguro de Verificación:R2U2TCKNLS95Q8HFS7K7BEGBBWH9J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCKNLS95Q8HFS7K7BEGBBWH9J	PÁGINA	7/8
			

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la escasa satisfacción del alumnado con el título y emprender las acciones de mejora necesarias para al menos alcanzar los objetivos propuestos.

Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que aumenten la satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación académica.

Se recomienda diseñar y llevar a cabo acciones de mejora efectivas que aumenten la satisfacción de los estudiantes con los programas de orientación profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TCKNLS95Q8HFS7K7BEGBBWH9J. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TCKNLS95Q8HFS7K7BEGBBWH9J	PÁGINA	8/8
			